

Autos

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

La Compañía ASIACAR S.A., con número de RUC 1792052777001, dentro del trámite del Trámite No. 29372-0, ante usted se presenta y dice

Adjunto a la presente el Poder Especial otorgado por el Dr. Henry Eljuri Antón, Representante Legal de ASIACAR S.A., a favor del Ing. Juan Fernando Hinostroza, con lo que deja legitimada su intervención dentro de este trámite.

Se le pide dar continuidad a la presente solicitud.

ESCANEAR

Debidamente autorizado firma nuestro abogado patrocinador.

Atentamente,


Dr. Néstor Gutiérrez G.
ABOGADO
MAT. 6591 C.A.P.

*Registrado
30 MAYO 2013*



29372



HYUNDAI

Quito D.M. a, 08 de Mayo del 2013

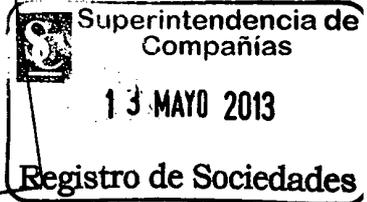
ESCANEAR

Señor

Superintendente de Compañías

Presente.

Quito



Ingeniero Juan Fernando Hinostraza Jaramillo, en mi calidad de Apoderado Especial de la Compañía ASIA CAR S.A., con número de RUC 1792052777001, realizo la presentación de los documentos de la Sociedad Extranjera EMPRONORTE OVERSEAS INC., accionista extranjera de nuestra Compañía, consistente en:

Quito

1. Formulario de Información de la Sociedad Extranjera.
2. Certificado suscrito por el agente Residente de EMPRONORTE OVERSEAS INC., SUCRE, ARIAS & REYES, de 20 de abril del 2012, notariado por el licenciado Iván Antonio Bonilla, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, el 14 de mayo del 2012, el mismo que acredita la existencia legal de esta sociedad extranjera, su domicilio en la República de Panamá y de su único accionista es la Compañía MAGESTIC TRUST.
3. Certificado emitido por el Registro Público de la República de Panamá, de 09 de mayo del 2012, que señala la vigencia de la Compañía EMPRONORTE OVERSEAS INC.

No ha habido desde la fecha de emisión de estos certificados variación o cambio con respecto a los accionistas o del domicilio de la Compañía.

4. Escritura Pública del Poder General No. 8,591 de 14 de mayo del 2012, celebrado ante el Notario Público primero del Circuito de Panamá, licenciado Iván Antonio Bonilla, por el cual la sociedad EMPRONORTE OVERSEAS INC., otorga Poder General a favor del señor Jorge Eljuri Antón y Juan Eljuri Antón que actúen individualmente en nombre de esta Compañía en cualquier parte del mundo, con facultades de acto, transacción, contrato o negocio, sean éstos de naturaleza civil, judicial, mercantil o de cualquier otra clase y ante cualquier tercera persona, sean éstas naturales o jurídicas, poder que no ha sido revocado o modificado.

De ser necesario, notificaciones serán recibidas en el casillero judicial No. 4776 del Palacio de Justicia de Quito, perteneciente a nuestro abogado, doctor Néstor Gutiérrez Gómez, profesional que se encuentra debidamente autorizado para representarnos dentro de este trámite y de presentar los escritos que sean necesarios para su realización.

Atentamente,

Ing. Juan Fernando Hinostraza Jaramillo
Apoderado Especial
Asia Car S.A.
C.C. 170777530-8

0100042639

no autorizado de Poder

Dr. Néstor Gutiérrez Gómez
ABOGADO
MAT. 6591 C.A.P.

Resistido
13 MAYO 2013

NEW THINKING. NEW POSSIBILITIES.

Asia Car
Av. 10 de Agosto 5990 y Gaspar de Villarroel
T +593 2 246 6526 / 245 5548
www.hyundai-asiacar.com.ec